



Municipalidad Provincial de
Chanchamayo



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2021-MPCH

Chanchamayo, 19 de enero del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 01 en fecha 19 de enero del 2021, la propuesta presentado por el Ing. Eduardo Mariño Arquiniño Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607 - Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 15 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, señala como atribución del Concejo Municipal, el de constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 024-2009-MPCH se aprobó el Reglamento Interno de Concejo Municipal - RIC de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Que, en el artículo 79 de la norma acotada en el párrafo precedente; precisa que, en la primera sesión del año, a propuesta del Alcalde, el Concejo Municipal aprobará el cuadro de comisiones ordinarias o permanentes;

Que, así también el artículo 83 precisa que el Concejo Municipal podrá constituir comisiones en las siguientes áreas: Comisión de Economía y Tributación, Comisión de Obras Públicas, Comisión de Desarrollo urbano y Rural, Comisión de Desarrollo Económico, Comisión de Asuntos Indígenas, Comisión de Servicios Comunales, Comisión de Ambiente, Comisión de Transporte, Comisión de Educación, deporte y Cultura, Comisión de Servicios Sociales y la Mujer, Comisión de Seguridad Ciudadana y Comisión de Municipios de Centros Poblados y AA.HH.;

Es estando al marco legal señalado; el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, Ing. J. Eduardo Mariño Arquiniño mediante propuesta de fecha 19 de enero del 2021, remite al Concejo Municipal, la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2021, el mismo que sustentó al Pleno del Concejo los criterios tomados en cuenta para su elaboración;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y; contando con el voto unánime de los Señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 001 de fecha 19 de Enero del 2021;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Comisiones Ordinarias de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo para el año 2021, conforme al detalle:





Municipalidad Provincial de
Chanchamayo



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

1. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y TRIBUTARIA

PRESIDENTE : REG. FRANK ALEXANDER BEJARANO CUYOTUPAC
SECRETARIO : REG. MANUEL TEOFILO MARTEL MACASSI
VOCAL : REG. FREDDY JAVIER ORE HURTADO
SECRETARIO TÉCNICO : GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

2. COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS

PRESIDENTE : REG. YENI ARANA ROMERO
SECRETARIO : REG. JULIO CESAR ROMERO MARTINEZ
VOCAL : REG. AMERICO CABECILLA GALVEZ
SECRETARIO TÉCNICO : GERENTE DE OBRAS PUBLICAS

3. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL

PRESIDENTE : REG. FREDDY JAVIER ORE HURTADO
SECRETARIO : REG. UBER ALI CARDENAS SAMATA
VOCAL : REG. FRANK ALEXANDER BEJARANO CUYOTUPAC
SECRETARIO TÉCNICO : GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

4. COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENTE : REG. JULIO CESAR ROMERO MARTINEZ
SECRETARIO : REG. YENI ARANA ROMERO
VOCAL : REG. MANUEL TEOFILO MARTEL MACASSI
SECRETARIO TÉCNICO : GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

5. COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

PRESIDENTE : REG. AMÉRICO CABECILLA GÁLVEZ
SECRETARIO : REG. FREDDY JAVIER ORE HURTADO
VOCAL : REG. RAÚL CASTRO CASAS
SECRETARIO TÉCNICO : GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

6. COMISIÓN SERVICIO COMUNALES

PRESIDENTE : REG. MANUEL TEOFILO MARTEL MACASSI
SECRETARIO : REG. JUANITA DEL CARMEN PICON GARCIA
VOCAL : REG. RAUL CASTRO CASAS
SECRETARIO TÉCNICO : GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS

7. COMISIÓN MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE : REG. MARISOL INES GUTARRA CHALCO
SECRETARIO : REG. FREDDY JAVIER ORE HURTADO
VOCAL : REG. YENI ARANA ROMERO
SECRETARIO TÉCNICO : SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE





Municipalidad Provincial de
Chanchamayo



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

8. COMISIÓN DE TRANSPORTE

PRESIDENTE : REG. UBER ALI CARDENAS SAMATA
SECRETARIO : REG. JULIO CESAR ROMERO MARTINEZ
VOCAL : REG. JUANITA DEL CARMEN PICON GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO : GERENTE DE TRANSPORTE PUBLICO

9. COMISIÓN EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

PRESIDENTE : REG. MARIBEL LUZ PALACIOS ARIAS
SECRETARIO : REG. AMERICO CABECILLA GALVEZ
VOCAL : REG. MARISOL INES GUTARRA CHALCO
SECRETARIO TÉCNICO : SUB GERENTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

10. COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA MUJER

PRESIDENTE : REG. JUANITA DEL CARMEN PICON GARCIA
SECRETARIO : REG. MARISOL INES GUTARRA CHALCO
VOCAL : REG. MARIBEL LUZ PALACIOS ARIAS
SECRETARIO TÉCNICO : GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

11. COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA

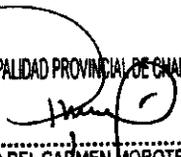
PRESIDENTE : REG. YENI ARANA ROMERO
SECRETARIO : REG. FRANK ALEXANDER BEJARANO CUYOTUPAC
VOCAL : REG. JULIO CESAR ROMERO MARTINEZ
SECRETARIO TÉCNICO : SUB GERENTE DE SERENAZGO Y SEGURIDAD
CIUDADANA

12. COMISIÓN DE MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS Y AA. HH.

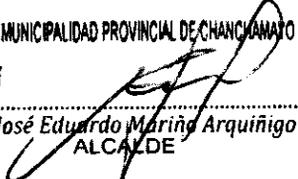
PRESIDENTE : REG. RAUL CASTRO CASAS
SECRETARIO : REG. UBER ALI CARDENAS SAMATA
VOCAL : REG. MARIBEL LUZ PALACIOS ARIAS
SECRETARIO TÉCNICO : RESPONSABLE DE CENTROS POBLADOS

ARTÍCULO PRIMERO.- NOTIFICAR, el presente acuerdo a las áreas administrativas, Sala de Regidores y a la Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal web institucional, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO


ABG. ROCÍO DEL CARMEN MOROTE PÉREZ
Secretaría General

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO


Ing. José Eduardo Mariño Arquíñigo
ALCALDE